



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 732/2024

APRUEBA Y ORDENA PUBLICACIÓN DE LISTADO DE SELECCIÓN DE CONCURSO SIRSD-S Nº2 CONTINUIDAD EMERGENCIA INCENDIOS 2023, REGIÓN DE ÑUBLE 2024.

Chillán, 03/09/2024

VISTOS:

La ley N° 18.755 Orgánica del SAG; la ley N° 20.412 del SIRSD-S; el D.S. N° 51, de 2011 del Ministerio de Agricultura, reglamentario de dicho cuerpo legal; La resolución exenta N° 389 de 2024 de convocatoria a concurso N° 2 Continuidad Emergencia Incendios 2023 Región de Ñuble, la resolución exenta N° 397, de 2024, que aprueba las bases respectivas del concurso N°2, Continuidad Emergencia Incendios 2023, Regional Ñuble 2024; Resolución Exenta N° 413 de 2023 que designa Comisión Revisora todas de esta procedencia; Decreto exento N° 16 de 2024 que fija la tabla de costos para el año 2024; Ley 21.640 de presupuesto del Sector Público 2024, la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; y en la Resolución Exenta RA N°240/309/2024 que modifica el orden de subrogación al cargo de Director Regional del SAG Ñuble, Res Exenta 675/2024 de Preselección del Concurso N°2 - Continuidad Emergencia Incendios 2023, Regional Ñuble 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°675 de 2024 se aprobó listado de Preselección del Concurso N°2 - Continuidad Emergencia Incendios 2023, Regional Ñuble 2024, posibilitando el proceso de solicitudes de reconsideración que fue resuelto el 12 de Agosto de 2024, dando como resultado el total de 17 postulaciones en condiciones de ser admitidas por cumplir con los requisitos reglamentarios y ser sometidas al cálculo de bonificaciones, puntaje y a la selección de postulantes por la base de datos.
2. Que, como resultado de lo anterior y del monto presupuestario asignado a este concurso, es posible generar los listados de publicación que incluyen para concurso N°2 Continuidad Emergencia Incendios 2023, Regional Ñuble 2024, 23 folios a ser Seleccionados.

RESUELVO:

1. Apruébese el Listado de Selección, de 23 folios del Concurso N°2 Continuidad Emergencia Incendios 2023, Regional Ñuble 2024, de esta resolución, y procédase a publicar en Diario La Discusión de Chillán, el hecho de que, a partir del 03 de agosto, la referida nómina estará disponible para los interesados la página web del Servicio Agrícola y Ganadero.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
DIVISION RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS

Región : DEL ÑUBLE**Concurso - 2 Concurso N° 2 Continuidad Emergencia Incendios 2023 Temporada - 2024****Lista N° 1**

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	Bonificación	Puntaje
1	269240000	JOEL ANTONIO RUBILAR SAN MARTIN	EL CARMEN(XVI)	\$10.046.560	657
2	268260017	ARIAS SEPULVEDA CELESTINO ANDRES	PORTEZUELO(XVI)	\$ 2.392.413	446
3	269240002	SEPULVEDA SALDIAS FERNANDO ARIEL	EL CARMEN(XVI)	\$10.146.560	434
4	268260010	MALVERDE DE LA FUENTE JOBITA DEL CARMEN	PORTEZUELO(XVI)	\$ 8.929.100	201
5	268260002	VASQUEZ MEDINA DIMAS DEL CARMEN	PEMUCO(XVI)	\$ 9.550.000	144

Lista N° 2

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	Bonificación	Puntaje
6	267260000	GARCÍA SAN MARTÍN GLADYS EUGENIA	EL CARMEN(XVI)	\$ 879.045	1329
7	267480001	BALBOA HENRIQUEZ ELEAZAR ANTONIO	EL CARMEN(XVI)	\$ 2.500.000	640
8	268260014	RIVAS ESPINOZA RICARDO DEL CARMEN	QUIRIHUE(XVI)	\$ 1.577.112	619
9	268260013	PARRA SAEZ PATRICIO ALEJANDRO	YUNGAY(XVI)	\$ 4.400.000	582
10	268260004	MUÑOZ DOMINGUEZ STALIN ANTOLIN	YUNGAY(XVI)	\$10.243.093	545
11	267480002	PALMA UMANZOR ERIC OMAR	EL CARMEN(XVI)	\$10.300.000	465
12	268260012	CARTES BURGOS RICARDO MIGUEL	YUNGAY(XVI)	\$ 8.201.808	392
13	268260006	DE LA TORRE ARAVENA JUAN BELISARIO	PORTEZUELO(XVI)	\$ 6.587.481	326

14	268260015	AGRICOLA Y FORESTAL MAHEF LIMITADA	COELEMU(XVI)	\$ 7.072.169	246
15	267480000	QUIJADA BELLO VICTOR JACINTO	EL CARMEN(XVI)	\$ 2.400.000	222
16	268260005	DE LA TORRE ROJAS MIYELLINA DEL ROSARI	PORTEZUELO(XVI)	\$ 5.908.744	178
17	268260000	SOCIEDAD AGRICOLA EINERSEN Y SEPULCHRE LIMITADA	QUILLÓN(XVI)	\$ 9.829.230	150
18	268260016	HINOJOSA PEDREROS JOEL MAURICIO	COELEMU(XVI)	\$ 9.152.732	148
19	268260001	AGRICOLA Y FORESTAL NUÑEZ Y NUÑEZ LIMITADA	QUILLÓN(XVI)	\$10.243.094	118
20	268260008	SEPULVEDA LUENGO JOSE ANDRES	PORTEZUELO(XVI)	\$ 2.394.608	106
Lista N° 3					
N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	Bonificación	Puntaje
21	268260009	SUTTER SPA	EL CARMEN(XVI)	\$ 9.622.300	703
22	268260003	MEDINA FLORES JULIO HUMBERTO	EL CARMEN(XVI)	\$ 9.725.766	418
23	268260011	FUENTEALBA MOLINA FRANCISCO JOSE	YUNGAY(XVI)	\$ 3.423.348	128

- Quienes han sido seleccionados y desearan renunciar al beneficio, podrán hacerlo por escrito a esta Dirección Regional, enviando conjuntamente documento digital a los correos electrónico contacto.nuble@sag.gob.cl o sirlds.nuble@sag.gob.cl con copia a pablo.munozm@sag.gob.cl dentro del plazo de treinta días corridos a partir de esta fecha.
- Sólo podrá destinarse hasta un 2% del presupuesto del concurso a aquellos planes de manejo presentados por agricultores(as) definidos(as), según el Reglamento del Programa como "Gran Productor(a) Agrícola".
- Se hace presente que la información estará disponible en forma presencial en las oficinas SAG de la Región de Ñuble y pagina web del Servicio Agrícola.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



OSVALDO RENÁN ALCAYAGA BENAVENTE
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE

NAP/PMM

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Encargado Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Profesional Sección de Cambio Climático, Fomento y Proyectos Específicos - Oficina Central
- Miguel Antonio Gutiérrez Piña - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Marco Jerónimo Miranda Farías - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Danol Alexis Quintanilla Guerra - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- José Orozimbo Contreras Muñoz - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Roberto Carlos Oyarzo Orellana - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Marcela Paz Ortiz Fierro - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- José Solís Ferrada - Funcionario/a Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Nelson Alvarado Palma - Encargado Regional (S) Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Vanessa Andrea Venegas Hernández - Profesional RENARE Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Claudia Mabel Ramírez Sepúlveda - Oficina Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Ñuble
- Katherine Giovanna Armijo Escobar - Funcionario/a Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- Gisela Melita Rodríguez - Encargado Regional Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble

Región de Ñuble - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=163271975&hash=9ab6c>